



ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (TAG rama jurídica) DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO (BOP N.º 147, DE 31 DE JULIO DE 2024)

El día 13 de mayo de 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba las calificaciones definitivas del primer ejercicio y la fecha de celebración del segundo ejercicio, día 19 de mayo de 2025 (CSV uVOFm48phFLHspxhtNgaJbrfveMj75).

Por motivos de indisponibilidad de varios miembros del Tribunal, el mismo acuerda, en sesión celebrada en el día de hoy, proceder a la **modificación de la fecha de celebración del segundo ejercicio (Fase de Oposición)**, así como la correspondiente publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web de la GMU del cambio de fecha de celebración del ejercicio segundo de la fase de Oposición de esta convocatoria, sin perjuicio de medidas de difusión adicionales, incluyendo el siguiente detalle:

**FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL
SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

Miércoles día 21 de mayo de 2025 a las 9:30 horas, en el **Centro de Educación Ambiental (CEA)** (Aula en planta baja). **Departamento de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba** en Avda. Linneo s/n, Córdoba (frente al Jardín Botánico).

Los/as aspirantes convocados/as (39), que resultaron aptos/as en el primer ejercicio, deberán acudir provistos/as de bolígrafo azul o negro, y DNI, o cualquier otro documento que acredite su identidad (Carnet de Conducir o Pasaporte, exclusivamente).

De conformidad con las bases, este segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el Secretario del Tribunal mediante sorteo público, de los relacionados en el Anexo II de la convocatoria. La duración de este ejercicio **será de 120 minutos**.

El Tribunal calificará el ejercicio valorando en cada tema:

-Los conocimientos: hasta **8 puntos**;
-La claridad y orden de ideas: hasta **0,50 puntos**;
-La calidad de exposición escrita (incluyendo la ausencia de errores ortográficos/gramaticales): hasta **0,50 puntos**;
-La aportación personal del aspirante: hasta **0,50 puntos**;
-La capacidad de síntesis: hasta **0,50 puntos**.
Cada tema desarrollado se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar **un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas** para superar el ejercicio.

D. Joaquín Sama Tapia
El Secretario del Tribunal Calificador

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm4YMgzfxYb6cETUdjshC5DhyZj

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 12c96fff5e6ce025d6027b49f113477911d329a9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0017603_2025_uVOFm9260170932354169888512229
Órgano:	LA0017603 - GMU–Person y Recursos
Fecha de captura:	14/05/2025 12:16:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_02 - Acuerdo
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm4YMgzfxYb6cETUdjshC5DhyZj



Código QR para validación en sede